

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ARENAS DE SAN PEDRO

D. Eduardo de Zúñiga Garza Izquierdo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á cuatro ovejas, que á continuación se reseñan, y que han sido halladas en la ganadería de Ildofonso Hernández Sierra, vecino de Casavieja, para que en término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Avila, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración ó instruirse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

*Señas de las ovejas.*

Una oveja blanca, con espuntada en la oreja izquierda, dos agujeros en la derecha y letra A en la frente.

Otra blanca, con dos endías en ambas orejas.

Otra negra, tras señalada reciente, con endía en la oreja derecha y en la izquierda.

Otra, también negra, con espuntada en la oreja derecha y golpe y endía en la izquierda.

Dado en Arenas de San Pedro á 14 de Septiembre de 1911.—Eduardo de Zúñiga.—P. S. M., P. S., José Sánchez.

JO—9531

## BAENA

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con personas poseedoras, si no acreditan legítima adquisición de las dos cordas que al final se expresan, propias de D. Francisco Ruiz Frías, hurtadas la noche del 13 del actual del cortijo de El Valle Bajo, de este término.

*Señas.*

Dos cordas bormejas oscuras, grandes, de unos tres años, partidas de dos días, con un agujero en la oreja derecha.

Dado en Baena á 16 de Septiembre de 1911.—Anselmo Gil de Tejada.—El Secretario, José Santana.

JO—9538

## CASTRO DEL RIO

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, hago saber: Que en 31 de Octubre último desapareció del cortijo Fontanera, de este término, el niño Nicolás Torres Bello, de once años de edad, que tres meses después estuvo en el Hospital de Córdoba y en una finca próxima á la dehesa Rivera, de aquel término, ignorándose cuál sea su actual paradero, por lo que ruego á dichas Autoridades y agentes la práctica de activas diligencias en averiguación del lugar donde se encuentre.

Dado en Castro del Río á 14 de Septiembre de 1911.—Tomás Mendigutía.—P. M. de S. S., José Delgado.

JO—9456

## CORCUBIÓN

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por medio de la presente llamo al po-

nado Antonio Lezano Fernández, de dieciséis años, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Melrama, en el partido de Ordenes, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de cumplir lo que le resta de la ejecutoria que se le impuso on causa sobre robo.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo conveniente para la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, si fuere habido, á la Cárcel del partido.

Dado en Corcubión á 13 de Septiembre de 1911.—Pedro Martínez.—El Secretario, P. I., Joaquín Fernández.

JO—9502

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que después se dirá, hurtada en la noche del 9 al 10 del actual del sitio Bejarano, término de Segura de León, á José Sánchez González, y la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifican su legítima adquisición, poniéndola, en caso de ser habidas, á mi disposición, con las seguridades convenientes.

*Señas de la caballería.*

Una burra de trece años, pelo negro, un metro 30 centímetros de alzada, con un hierro en forma de cruz y B S en la nalga izquierda, y herrada de las cuatro extremidades.

Dado en Fregenal á 15 de Septiembre de 1911.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Martín Solís.

JO—9540

## GÉRGAL

El Sr. D. Eduardo Cachá Espina, Juez de primera instancia, accidental, de este partido, ha dispuesto, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio por accidente del trabajo, á instancias del obrero D. José Azuastre Alvarez, contra D. Angel Beca Ferrán, se haga saber al primero, cuyo actual paradero se ignora, por medio de cédulas que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, la llegada de dichos autos á este Juzgado, para que inste lo que á su deracho convenga, y se requiera para que, en término de diez días, haga efectiva la cantidad de 1.148,03 pesetas, importe de las costas en que ha sido condenado en la Audiencia Territorial de Granada, por sentencia dictada por la misma, confirmando la de este Juzgado; apercibiéndolo de que, de no verificarlo en el indicado término, se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Y para que tenga lugar dicha notificación y requerimiento, libro la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Górgal, á 15 de Septiembre de 1911.—José Fernández Sánchez.

JO—378

## LINARES

Busca y rescate de seis gallinas y 15 arrobas de paja, que en la noche del 1 al 2 de Abril último le fueron sustraídas á Antonio Cruz Bleque en la estación de Vadollano, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Linares, 18 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Ildefonso Jurado.—V.º B.º: El Juez, Eduardo Fraile.

JO—9564

## VALLADOLID

D. Gualberto Ulloa y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de La Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hace saber: Que á consecuencia de autos ejecutivos que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se signor á instancia de D. Vicente Rueda y Almazán y D. Aquilino González Marino, vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Ulpiano Jiménez García, contra su vecino D. Valentín Gutiérrez Gutiérrez, sobre pago de pesetas, se saca á segunda y pública subasta, por término de veinte días, la casa que á continuación se describe, hipotecada por el demandado á las resultas de dicho procedimiento, en escritura otorgada en esta ciudad, en 4 de Agosto del año último, ante el Notario D. Fernando Ferreira Lago, habiéndose señalado, para su celebración, el día 16 de Octubre próximo, á las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

*Único objeto de la subasta.*

Una casa situada en el caso de esta ciudad y su paseo de Zorrilla, número 90; consta de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero, en la fachada principal, y además solana ó buhardilla en la parte de delante, y un piso cuarto en la parte de atrás, con vistas al patio, con habitaciones á derecha é izquierda en todos los pisos y galería cubierta de cristal, en ensamblaje de madera; comprendo una superficie de 396 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales 360 metros 89 decímetros corresponden á lo edificado y 36 metros tres decímetros al patio; linda: por la derecha, según se entra, con otra de D. Norberto Sanz y Montes; por la izquierda, con patio de la casa número 92, propia de D. Leocadio Bello, y por la parte de atrás, con corrales de la casa número 88 moderno del paseo de Zorrilla y 24 antiguo de la calle de Puente Duero, propia de D. Norberto Sanz Montes.

*Previsiones.*

Los autos ejecutivos indicados y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente están de manifiesto en la Secretaría del referendado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los demandantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción al precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que lo fué para la primera, ó sea la cantidad de 16.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á la misma.

Los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella, estando exceptuados de tal consignación los demandantes y los acreedores á quo se refiere la regla 5.ª del referido artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Dado en Valladolid á 14 de Septiembre de 1911.—Gualberto Ulloa.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río.

N—4571

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en cañinos — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

## MINISTERIO DE LA GUERRA

19	Mayo.....	1904	Agosto 97 á Junio 98.....	7.044	3	1	Jesús Guerra Verdecia.....	Guerrillero...	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	262,95
18	Octubre...	1910	Enero 97 á Julio 98.....	>	16	2	Dionisio Sanz Márquez.....	Idem.....	Idem.....	52,95
17	Enero.....	1911	Abril á Julio 98.....	>	17	3	Pablo Lahera Charardán.....	Idem.....	Idem.....	158,10
12	Abril.....	1902	Marzo 95 á Noviembre 98.....	7.057	1	4	D. Ignacio Montejo Rodríguez.....	Capitán.....	Habilitación de Comisión Activa y Reemplazo. Ejercicio de 1898-99 (Cuba)...	632,50
4	Enero.....	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	7.073	1	5	Dionisio Verde Iglesias.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicionario. Regimiento de Infantería de Garellano, número 43 (Cuba).....	116,95
18	Marzo.....	1911	Enero á Junio 96.....	7.074	1	6	Alfonso Bonete Tortosa.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Quintín, número 47 (Cuba).....	89,25
27	Idem.....	1911	Diciembre 95 á Junio 96.....	>	2	7	Francisco Soria Cervera.....	Corneta.....	Idem.....	36,12
23	Idem.....	1911	Idem.....	>	3	8	Rafael Cremades Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	114,96
27	Idem.....	1911	Idem.....	>	4	9	Faustino Guillamón Arbués.....	Soldado.....	Idem.....	123,46
11	Idem.....	1911	Idem.....	>	5	10	José Palacín Soler.....	Idem.....	Idem.....	5,83
7	Idem.....	1911	Idem.....	>	6	11	Pablo Ainaga Carcas.....	Idem.....	Idem.....	50,36
27	Febrero.....	1911	Idem.....	>	7	12	Francisco Vidal Chope.....	Idem.....	Idem.....	141,10
11	Marzo.....	1911	Idem.....	>	8	13	Antonio Ramón Paulo.....	Idem.....	Idem.....	115,81
6	Abril.....	1911	Enero á Junio 96.....	>	9	14	Cecilio N. García.....	Idem.....	Idem.....	94,99
3	Idem.....	1911	Idem.....	>	10	15	José Norte Oliva.....	Idem.....	Idem.....	94,99

24	Febrero	1911	Febrero á Junio 98.....	»	11	16
16	Marzo	1911	Diciembre 95 á Junio 96.....	»	12	17
21	Enero	1907	»	7.076	1	18
21	Marzo	1911	Marzo 96 á Junio 97.....	7.081	1	19
22	Idem	1911	Idem.....	»	2	20
20	Idem	1911	Idem.....	»	3	21
23	Idem	1911	Idem.....	»	4	22
10	Idem	1911	Idem.....	»	5	23
23	Idem	1911	Idem.....	»	6	24
30	Idem	1911	Idem.....	»	7	25
29	Idem	1911	Idem.....	»	8	26
16	Idem	1911	Idem.....	»	9	27
3	Abril	1911	Idem.....	»	10	28
23	Febrero	1911	Idem.....	»	11	29
20	Marzo	1911	Idem.....	»	12	30
3	Abril	1911	Idem.....	»	13	31
8	Idem	1911	Idem.....	»	14	32
28	Marzo	1911	Junio 95 á Julio 96.....	7.096	1	33
28	Idem	1911	Idem.....	»	2	34
28	Idem	1911	Idem.....	»	3	35
28	Idem	1911	Idem.....	»	4	36
28	Idem	1911	Idem.....	»	5	37
31	Idem	1911	Idem.....	»	6	38
31	Idem	1911	Idem.....	»	7	39
31	Idem	1911	Idem.....	»	8	40
31	Idem	1911	Idem.....	»	9	41
31	Idem	1911	Idem.....	»	10	42
31	Idem	1911	Idem.....	»	11	43
31	Idem	1911	Idem.....	»	12	44
31	Idem	1911	Idem.....	»	13	45
5	Abril	1911	Idem.....	»	14	46
5	Idem	1911	Idem.....	»	15	47
5	Idem	1911	Idem.....	»	16	48
5	Idem	1911	Idem.....	»	17	49
8	Idem	1911	Idem.....	»	18	50
8	Idem	1911	Idem.....	»	19	51
8	Idem	1911	Idem.....	»	20	52
8	Idem	1911	Idem.....	»	21	53
8	Idem	1911	Idem.....	»	22	54
8	Idem	1911	Idem.....	»	23	55
11	Idem	1911	Idem.....	»	24	56
11	Idem	1911	Idem.....	»	25	57
11	Idem	1911	Idem.....	»	26	58
11	Idem	1911	Idem.....	»	27	59
11	Idem	1911	Idem.....	»	28	60
11	Idem	1911	Idem.....	»	29	61
14	Idem	1911	Idem.....	»	30	62
14	Idem	1911	Idem.....	»	31	63
14	Idem	1911	Idem.....	»	32	64
17	Idem	1911	Idem.....	»	33	65
17	Idem	1911	Idem.....	»	34	66
17	Idem	1911	Idem.....	»	35	67
10	Mayo	1911	Marzo 95 á Diciembre 96.....	7.137	1	68
12	Marzo	1911	Diciembre 95 á Noviembre 96.....	»	2	69
4	Abril	1911	Idem.....	»	3	70
4	Idem	1911	Idem.....	»	4	71
28	Febrero	1911	Idem.....	»	5	72

Miguel Egido Navajas.....	Idem.....	Idem.....	84,16
Pablo Gabete Madurga.....	Idem.....	Idem.....	129,20
D. José Tato Meijón.....	1.º Teniente...	Regimiento de Infantería de Andalucía, núm. 52 (Cuba), Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9 (Cuba)...	381,30
Emilio Esteban Moreno.....	Sargento.....	Idem.....	170,45
Escolástico Ferrera Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	298,15
Valentín Lechuga Martín.....	Idem.....	Idem.....	265,20
Pablo Alvarez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	299,65
Benjamín López García.....	Idem.....	Idem.....	263,95
Juan Puebla Samaniego.....	Idem.....	Idem.....	263,95
Gabriel Ruiz de León.....	Cabo.....	Idem.....	234,85
Mariano Minguez González.....	Idem.....	Idem.....	237,15
José Martín Muñoz.....	Cabo Cornetas.....	Idem.....	140,05
Manuel Plaza Trimalez.....	Correda.....	Idem.....	279,25
Teodoro Vallo Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	243,95
Balbino Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	76,95
Eliás de la Casa Valdolosa.....	Idem.....	Idem.....	258,40
Bernardo Nevado Molano.....	Idem.....	Idem.....	155,55
Manuel Saudá Edreira.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Colón, número 23, afecto al Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40 (Cuba).....	106,00
Luis Domínguez Royo.....	Idem.....	Idem.....	124,00
Juan Rodríguez Roble.....	Idem.....	Idem.....	197,00
Aurelio García López.....	Sargento.....	Idem.....	152,00
Francisco González Medrano.....	Idem.....	Idem.....	90,00
Melchor Igón Maraballa.....	Soldado.....	Idem.....	224,25
Pedro Tornero Povoda.....	Idem.....	Idem.....	132,50
Auriliano Juan Alonso.....	Idem.....	Idem.....	40,75
Juan Fernández Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	119,75
Domingo Arbonés Aleuts.....	Idem.....	Idem.....	172,00
Guillermo González del Carmen.....	Idem.....	Idem.....	256,50
José Gisbert Pedro.....	Idem.....	Idem.....	226,75
Juan Heredia Matdonado.....	Idem.....	Idem.....	192,75
Manuel García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	85,50
José Muñoz Aguado.....	Idem.....	Idem.....	163,00
Joaquín Font Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	118,00
Francisco Díaz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	241,25
Casimiro Pastor Anica.....	Idem.....	Idem.....	187,75
Pedro Fondevilla Molina.....	Idem.....	Idem.....	219,00
Francisco Guillón Torres.....	Idem.....	Idem.....	293,50
José Casajuana Pascual.....	Idem.....	Idem.....	46,75
Eugenio López Curiol.....	Idem.....	Idem.....	85,25
Francisco Palma Fernández.....	Idem.....	Idem.....	97,25
Gregorio Peñones Prieto.....	Idem.....	Idem.....	84,50
Pablo López Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	149,50
Tiburcio San Valeriano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	147,75
Ramón Tornos Salas.....	Idem.....	Idem.....	153,50
Francisco Ramos Camacho.....	Idem.....	Idem.....	155,50
Juan Redondo Soler.....	Idem.....	Idem.....	289,75
Andrés Cañadas Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	171,50
Joaquín Vázquez Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	206,50
Iliginlo Palacios Gracia.....	Idem.....	Idem.....	19,50
Miguel Izquierdo Jerónimo.....	Idem.....	Idem.....	260,75
José Riesgo Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	5,00
Joaquín Animo Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	135,00
Joaquín de Quintana Milanés.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 27 (Cuba).....	295,47
Simón Ramírez Periañez.....	Idem.....	Idem.....	105,20
Angel Molina Atienza.....	Idem.....	Idem.....	150,65
Vicente Martínez Jodar.....	Cabo.....	Idem.....	17,65
Francisco Clavero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	263,95

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
Día.	Mes.	Año								Pesetas.
22	Abril.....	1911	Diciembre 95 á Noviembre 96.	»	6	73	Juan Salamanca Puigarrón.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 46 (Cuba)..	21,30
22	Idem.....	1911	Idem.....	»	7	74	Ramón Burgos Burgos.....	Sargento.....	Idem.....	39,95
10	Mayo.....	1911	Octubre 94 á Febrero 95.....	»	8	75	Joaquín de Quintana Milanes.....	Idem.....	Idem.....	51,50
7	Idem.....	1911	Mayo 1898.....	7.140	1	76	Agustín Cerón Martínez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, núm. 46 (Cuba)..	194,76
9	Marzo.....	1911	Febrero 94 á Febrero 95.....	7.163	1	77	Román Martín Giménez.....	Idem.....	Batallón Mixto de Ingenieros de Cuba (Cuba).....	283,42
TOTAL.....									12.651,58	

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º — APARTADO E

#### VALORES DE LA DEUDA

1.º	Abril.....	1911	Julio 82 á Junio 99.....	1.803	1	1	D. Fabián Rubio Fernández.....	»	Dirección general de la Deuda.	178,50
TOTAL.....									178,50	

### RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	12.651,58
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	178,50
TOTAL GENERAL.....	12.830,08

Madrid, 15 de Septiembre de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º—El Presidente, José María Zorita.